FUNDACION SURCOS
NIT 900.096.152-8

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20263450000063372
Código web: 1HqpeMqiBsdk5excULF4IDNeJtg=
Radicador: Celinda Ramirez Franco Fecha: 2026-07-14 12:19 Folios: 31
Remitente: FUNDACION SURCOS SEDE B
Destino: Grupo de Proteccion (Bogotá)
Asunto: INFORME DE GESTION TECNICA CONTRATO 11024522025 MES DE JUNIO

Bogotá, D.C. 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de gestión técnica Fundación surcos del mes de junio de 2026
Contrato **No: 11024522025.**

Dra. LAURA ANDREA GARZON APONTE

De manera atenta me permito remitir el informe de gestión técnica relacionado con la prestación del servicio del 01 al 30 de junio de 2026, en cumplimiento al contrato de aportes **No: No: 11024522025.**

Atentamente,

ANGELICA OSPINA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 45525248 DE CARTAGENA

CARRERA 35 BIS # 58-55
BARRIÓ NICOLAS DE FEDERMAN. 3840723 - 3502282250

Powered by CamScanner

INFORME DE EJECUCIÓN TECNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE ENTIDAD CONTRATISTA

MODALIDAD INTERNADO FUNDACION SURCOS

CONTRATO DE APORTE No. 11024522025

INFORME CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACION SURCOS
NIT	900096152-8
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA OSPINA CASTRO
UNIDAD DE SERVICIO	FU7NDACION SURCOS CARRERA 35 BIS # 58-55
CORREO ELECTRÓNICO	surcosfundacionB@outlook.com
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	GINA RODRIGUEZ VALERO
CUPOS CONTRATADOS	65

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

realiza seguimiento permanente al cumplimiento del objeto contractual, verificando que las acciones desarrolladas se encuentren acordes con los lineamientos técnicos, administrativos y de calidad establecidos por el ICBF. Cualquier novedad se reporta oportunamente y se documentan acciones de mejora.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *SOPORTE DE INFORME AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO SE PRESENTE.*

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se da cumplimiento a todas las actividades y obligaciones establecidas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado*

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se mantiene disposición permanente para ampliar, ajustar o complementar la información y las herramientas metodológicas cuando el ICBF así lo requiera.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Entrega oportuna al ICBF de la información requerida para el seguimiento, control y evaluación del contrato, a través de los canales institucionales establecidos.*

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de junio se entregaron al supervisor del contrato, los informes que se solicitaron.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado*

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

Durante el mes de junio se realizaron 2 activaciones de ruta relacionada con conductas sexualizadas, 5 activaciones de ruta relacionadas con conductas de ideación suicida y conductas autolesivas, 3 activaciones de ruta relacionadas con conductas de riñas y 1 activación de ruta relacionada con agitación psicomotora. Según las guías de orientación

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *TRAZABILIDAD Y EPICRISIS ACTIVACIÓN DE RUTA*

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio se atendieron instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado*

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio no hubo ningún requerimiento efectuado por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado*

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador:

- No se ha realizado uso del nombre, emblema o sello oficial del ICBF para fines publicitarios, promocionales o distintos a los estrictamente relacionados con la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado*

9*. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- El personal de la Fundación Surcos actúa conforme a los principios de confidencialidad, responsabilidad y protección de la información.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato*

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Surcos atiende oportunamente las observaciones, requerimientos o ajustes solicitados por el Supervisor del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

11. *Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y adecuada administración de los recursos públicos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

12. *Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- La cuenta bancaria exclusiva se utiliza únicamente para operaciones relacionadas con el contrato, sin mezclar recursos de otros proyectos o fuentes de financiación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- CERTIFICADO

13*. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador:

- Los pagos al personal y a las entidades correspondientes se realizan dentro de los plazos legales establecidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- CERTIFICADO

14. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 200

Actividades realizadas por el operador:

- Se garantiza el cumplimiento normativo durante toda la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- CERTIFICADO

15. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador:

- se garantiza la cobertura en riesgos laborales para todo el personal durante la vigencia del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

16. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante la ejecución del contrato se ha contado de manera permanente con el personal mínimo exigido por el ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

17. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador:

- garantiza la confidencialidad y protección de la información hasta el momento de su entrega.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

18. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador:

Durante el mes de JUNIO de 2026 se realizaron capacitaciones dirigidas al talento humano de la Fundación, abordando los siguientes temas: **“” CÓDIGOS TRATADORES DENTRO DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**” y “**CAPACITACIÓN FORMADORAS DE VIDA”**. Estas jornadas permitieron fortalecer las competencias del personal frente al abordaje integral de los casos, la adecuada organización documental y el cumplimiento de los lineamientos administrativos y financieros establecidos. Así mismo, conforme a lo establecido en el PIYC, las capacitaciones se programan con una periodicidad trimestral o de manera extraordinaria cuando se presenta ingreso de nuevo personal; se espera dar continuidad a las capacitaciones en el mes de JULIO de 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

19. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se lleva el siguiente proceso de selección de personal: Revisión de las hojas de vida enviadas, citación a entrevista a los aspirantes, aplicación y análisis de pruebas, consulta de antecedentes de policía, medidas correctivas, Procuraduría y Contraloría, verificación de referencias laborales y personales. Una vez revisados todos los soportes y verificando que no existan inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses, antecedentes se elige el candidato y se procede a la elaboración y firma del contrato, se da la respectiva inducción, lectura y firma del código ético y compromiso de confidencialidad y seguridad de la información.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

20. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio no se presentaron conductas relacionadas con el incumplimiento del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

21. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de JUNIO se realizó la programación de acuerdo a los cronogramas planteados por cada área de atención los cuales se anexa ficha técnica de capacitación y actividades realizadas. Desde el área de nutrición se cumplen con las fechas planeadas para el mes; para las NNA: Hábitos de vida saludable el día 21 de junio del 2026 y para el personal del servicio de alimentación se realizó capacitación de uso e importancia de utensilios estandarizados el día 10 de junio del 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CAPACITACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN*
- *CAPACITACIÓN BENEFICIARIAS*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 65 cupos en la modalidad INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL, para la población: Niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.*

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL, DIAS ATENDIDOS
65	65	20	12	76	1856,0

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- Dentro de la fundación surcos se realiza la implementación de historias de atención de las beneficiarias las cuales están compuestas de la siguiente hoja de presentación de la beneficiaria foto, SIM y nombre, pestaña documentos legales, pestaña protección socio legal, pestaña otros documentos, luego se continúa con los componentes de atención Microsistema (Trabajo Social, Psicología, guía de orientaciones por activación de ruta, situaciones de crisis emocional de la beneficiaria dentro del operador, enfermería, nutrición, procesos académicos, instructor de taller, proyecto de vida y actas de participación. Mesosistema (Trabajo Social, Psicología, enfermería, nutrición, procesos académicos), Exosistema (gestiones interinstitucionales gestor de caso), herramientas de monitoreo, actividades grupales, dotación). Cada una de las niñas y adolescentes que se encuentran en nuestra Fundación, cuentan con valoración en todas las áreas, archivadas en el apartado según corresponda, para el mes de JUNIO 2026 se realiza la apertura de 20 historias de atención.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador:

Durante el mes de junio de 2026, desde el componente de salud se desarrollaron acciones de seguimiento y acompañamiento orientadas a garantizar la continuidad en la afiliación y el acceso efectivo de las beneficiarias a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas actividades se realizaron en coordinación con las entidades responsables y las autoridades competentes, con el propósito de salvaguardar el derecho fundamental a la salud y promover la atención integral de la población atendida.

En el transcurso del periodo se efectuó la revisión periódica del estado de afiliación de las beneficiarias mediante consulta en las plataformas institucionales correspondientes, verificando la vigencia de la cobertura en salud y gestionando oportunamente las novedades identificadas.

Asimismo, se consolidaron y remitieron los soportes requeridos a las autoridades administrativas para contribuir al adecuado seguimiento de cada caso y fortalecer los procesos relacionados con afiliación, portabilidad y acceso a los servicios de salud.

De igual manera, se brindó orientación a las beneficiarias respecto a la importancia del uso oportuno de los servicios de promoción, prevención y atención en salud, promoviendo el cumplimiento de controles médicos, esquemas de vacunación, tratamientos farmacológicos y demás recomendaciones emitidas por los profesionales tratantes.

Adicionalmente, durante el mes de junio de 2026 se iniciaron medidas de vigilancia epidemiológica y aislamiento preventivo debido a la identificación de casos de varicela dentro de la institución. Desde el componente de salud se realizó seguimiento al estado de salud de las beneficiarias, brindando orientación sobre signos y síntomas de alarma, medidas de autocuidado, higiene de manos, prevención del contagio y cumplimiento de las recomendaciones médicas establecidas. Asimismo, se efectuó monitoreo de las beneficiarias expuestas y se fortalecieron las acciones de promoción y prevención con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y proteger la salud de la población atendida.

Desde el componente de salud se continuará realizando monitoreo permanente de los procesos en curso, fortaleciendo la articulación interinstitucional y adelantando las gestiones necesarias para garantizar la atención integral, el acceso oportuno a los servicios de salud, el seguimiento epidemiológico correspondiente y la protección de los derechos de las beneficiarias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *REPORTE CENSAL Y SOPORTES ADRES DE AFILIACIÓN EN SALUD*

4. *Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD

23/06/2026	LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 1098 DEL 2006	Familia- red vincular	VIRTUAL- ASISTENCIA DE 40 FAMILIAS	Desde el área de Trabajo Social de la Fundación Surcos se desarrolló un taller dirigido a las familias beneficiarias sobre la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia. La actividad se realizó mediante una metodología participativa y reflexiva, promoviendo el diálogo de saberes y el intercambio de experiencias entre los asistentes. Inicialmente se efectuó una exposición sobre los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes, los deberes de la familia como garante de estos derechos y las rutas de protección existentes. Posteriormente, se trabajaron casos prácticos y situaciones cotidianas que permitieron a las familias identificar factores de riesgo, estrategias de crianza positiva y mecanismos para la prevención de vulneraciones de derechos. Como resultado del taller, las familias fortalecieron sus conocimientos acerca de la Ley 1098 de 2006, reconociendo la importancia de garantizar el desarrollo integral, la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Los participantes manifestaron mayor comprensión sobre su corresponsabilidad en la protección de derechos y adquirieron herramientas para identificar situaciones que puedan afectar a los menores de edad. Asimismo, se evidenció una participación activa, interés por los temas abordados y compromiso para aplicar en el entorno familiar prácticas orientadas al respeto, cuidado y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, cabe mencionar que este taller se realizó de manera virtual teniendo en cuenta que se dio inicio a cuarentena por brote de varicela en la institución.	Paula Rodríguez- TRABAJO SOCIAL

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	Espacio de visitas - llamadas	Familia red vincular	Presencial (Visitas)	Durante el mes de junio se llevaron a cabo visitas de seguimiento a las niñas y adolescentes hasta el día 16 de junio. Estas actividades se desarrollaron de manera presencial, permitiendo el acompañamiento, la observación de sus dinámicas y el fortalecimiento de los procesos de atención y apoyo brindados por la institución. Posteriormente, debido al inicio del periodo de cuarentena y las restricciones establecidas, no fue posible continuar con las visitas presenciales. Como estrategia para mantener el acompañamiento y fortalecer el vínculo afectivo e institucional, se implementaron llamadas telefónicas con una duración aproximada de 10 minutos por participante. A través de estos espacios se promovió la escucha activa, el seguimiento a su bienestar emocional y la continuidad del contacto, garantizando la cercanía y el apoyo durante el periodo de aislamiento.	Paula Rodríguez- TRABAJO SOCIAL
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	Socialización de proceso a red vinculada	Familia red vinculada	Presencial (de acuerdo a la hora citada)	Desde el equipo psicosocial se realizó la socialización del proceso con DIESIOCHO (18) redes de apoyo, brindando orientación sobre la situación actual de la adolescente, los lineamientos institucionales y la importancia de la corresponsabilidad en su proceso de acompañamiento. Como resultado, se evidencia una actitud positiva por parte de las redes vinculadas, quienes manifiestan disposición para participar de manera activa, fortalecer los vínculos familiares y contribuir a la garantía de derechos y al bienestar integral de la adolescente.	SOCIALIZACIÓN PROCESOS (trabajo social Lorena Ospina) (psicología Laura Chacón)

Del 1 al 30 de junio del 2026	Remisiones de psicólogos sin frontera a red familiar.	Familia- red vincular	Presencial (visitas)	Desde el área de Psicología se realiza la gestión de remisiones a la red de apoyo Psicólogos Sin Fronteras, con el propósito de garantizar la continuidad del proceso terapéutico de los integrantes de la red vincular cuando se identifica la necesidad de un acompañamiento psicológico especializado. Esta articulación busca fortalecer las competencias parentales y familiares mediante el abordaje de temáticas como pautas de crianza, fortalecimiento de los vínculos afectivos, estilos parentales, comunicación asertiva y bidireccional, regulación emocional y control de la ira, toma de decisiones, establecimiento de normas, límites y estrategias disciplinarias con enfoque pedagógico, construcción de acuerdos familiares, resolución de conflictos, desarrollo de estrategias de afrontamiento y prevención de todas las formas de violencia. De esta manera, se favorece el fortalecimiento de los factores protectores en el entorno familiar, promoviendo relaciones más saludables y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el mes de junio se realizó para la red vinculadas de las siguientes beneficiarias: A.Z.G.R SIM 145116827, I.K.G.R SIM 145116828, M.T.R.H SIM 1764743687, D.P.A.V SIM 14788335, C.T.G.V SIM 13458145, M.P.J.F SIM 133144641, L.V.C.S SIM 1764850878, L.S.A.R SIM 135118443, F.Y.S.C SIM 13694791, S.D.A.S SIM 1764917361, A.S.T.C RUG 906 - 202, V.T.M.S RUG 490 2026, D.I.M.G SIM 1765109587, T.I.M.P SIM 13858180, K.T.G.P SIM 1764906808, D.S.M.C RUG 786-2026, S.L.A.R SIM 13859487.	Laura Chacón Psicóloga.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *ACTAS, FIRMAS Y SOPORTES FOTOGRÁFICOS DE ACCIONES REALIZADAS CON FAMILIA DESDE TODAS LAS ÁREAS*

5. *Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
17 DE JUNIO DE 2026	DEFENSORÍA DEL CENTRO ZONAL BOSA	Realizar la revisión y seguimiento del caso por parte de la autoridad judicial competente y las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar involucradas, con el fin de adelantar las diligencias, trámites y actuaciones correspondientes frente a la situación de la NNA en estudio de caso, mediante espacio de atención y acompañamiento virtual.	Durante el mes de junio se contó con seguimiento por parte de la autoridad judicial competente, evidenciándose la realización de audiencia virtual por parte del Juzgado a cargo del proceso. Dicho espacio estuvo orientado a la revisión integral del caso de la NNA, la valoración de su situación actual, el seguimiento a las medidas adoptadas y la definición de acciones pertinentes encaminadas a la garantía y restablecimiento de sus derechos.	VISITA ATENDIDA POR EQUIPO PSICOSOCIAL: LORENA OSPINA-TRABAJADORA SOCIAL psicóloga Laura Chacón)
1 DEL 30 DE JUNIO DEL 2026	NO APLICA	Realizar la revisión del caso asumido por la Defensora de Familia Regional, con el fin de adelantar los trámites y diligencias correspondientes de la NNA en estudio de caso.	Durante el mes de JUNIO no se registró la realización de visita presencial en la Regional por parte de la Defensora de Familia ni del equipo psicosocial, orientada a la revisión del caso de la NNA, identificación de necesidades, ajustes al plan de atención, socialización	PSICOSOCIAL: LORENA OSPINA-TRABAJADORA SOCIAL psicología Laura Chacón)

			del estado del proceso o gestión de diligencias y trámites con la red de apoyo vinculada.	
02 DE JUNIO DE 2026	INVITACIÓN ESTRECHANDO LAZOS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Propiciar un espacio de encuentro y diálogo entre las niñas, niños y adolescentes (NNA) y los equipos de las Defensorías de Familia, con el fin de fortalecer los vínculos institucionales, favorecer la escucha activa, brindar información clara sobre sus procesos administrativos y promover la confianza, el acompañamiento y la garantía de derechos de la población bajo medida de protección.	Se extendió la invitación a los diferentes equipos de Defensorías de Familia y autoridades administrativas; sin embargo, no se contó con la asistencia de estos actores durante la jornada. No obstante, es importante señalar que la Defensoría de Familia de San Cristóbal ha venido adelantando actuaciones dentro de los procesos de algunas NNA, tales como la realización de audiencias de pruebas y fallos, lo que evidencia avances en el seguimiento administrativo de los casos. A pesar de la ausencia en este espacio, se resalta la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, con el fin de garantizar la participación activa de las autoridades en próximos encuentros y así favorecer el acompañamiento integral a las NNA.	YENNI VALENTINA ESCOBAR-TRABAJADORA SOCIAL GESTORA DE CASO

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *articulación necesaria con el SNBF a fin de promover el cuidado parental*

6. *Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2026	Crear una manera de reconocer y valorar los sentimientos positivos que se han vivido, premios que nos recuerden nuestros logros	NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIAS DE LA FUNDACION SURCOS	Realizamos activación, estiramiento y ejercicios de coordinación motriz. Se trabaja las técnicas de expresión corporal por medio de actividad física, juegos de competencia iniciamos técnica en el deporte futbol voleibol estos se realizaron en la sede y parques aledaños a surcos sede b.	Estimular el deporte, este puede influir en la mente de diversas formas, como mejorar el estado de ánimo, reducir la ansiedad y la depresión, y mejorar la memoria Movimiento del cuerpo ¿Cómo influye el deporte en la mente?	INSTRUCTOR DE TALLER YAROLD BARNEY
DEL 1 AL 30 DE junio de 2026	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE TODAS LAS ÁREAS	NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIAS DE LA FUNDACION SURCOS	La actividad semanal se desarrolla de manera articulada desde cada una de las áreas de la Fundación, las cuales diseñan, planifican y ejecutan espacios lúdico-pedagógicos orientados a promover la integración, la participación activa y el desarrollo integral de las niñas y adolescentes beneficiarias. Estas actividades se implementan con una frecuencia de cuatro encuentros mensuales, bajo una estructura metodológica organizada en talleres formativos, dinámicas recreativas, juegos dirigidos, ejercicios participativos y espacios de reflexión, los cuales son previamente adaptados de acuerdo con el ciclo vital, las	favorecer la participación comunitaria y el liderazgo, motivando a las usuarias a involucrarse activamente en las actividades programadas, expresar sus opiniones, proponer iniciativas y contribuir al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario.	PROFESIONALES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA FUNDACION SURCOS EQUIPO PSICOSOCIAL, PEDAGOGÍA, FORMADORAS, TALENTO HUMANO.

			características psicosociales y las necesidades específicas de la población atendida.		
02 DE JUNIO DE 2026	SALIDA LÚDICO PEDAGÓGICA MENSUAL	NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIAS DE LA FUNDACION SURCOS	La actividad se desarrolló bajo una metodología participativa, experiencial y lúdico-pedagógica, orientada a fortalecer las habilidades sociales, la convivencia, el acceso a espacios culturales y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de las niñas y adolescentes de la Fundación Surcos. Previo a la salida se realizó una socialización sobre el objetivo de la actividad, las normas de convivencia, el autocuidado, el respeto por los espacios públicos y la importancia de representar adecuadamente a la institución. Durante el desplazamiento se promovieron conductas de respeto, trabajo en equipo, comunicación asertiva y seguimiento de instrucciones impartidas por el talento humano acompañante. En el desarrollo de la actividad cultural se incentivó la observación, la participación activa y la reflexión sobre los aprendizajes obtenidos, favoreciendo la apreciación artística y el fortalecimiento de competencias ciudadanas. Finalmente, se realizó un espacio de retroalimentación en el que las participantes expresaron sus opiniones, emociones y	Se realizó una salida pedagógica al Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo con la participación de las niñas y adolescentes de la Fundación Surcos, acompañadas por el equipo interdisciplinario. Durante la jornada se promovió el cumplimiento de normas de convivencia, el respeto por los espacios públicos, el autocuidado y el trabajo en equipo. Las participantes asistieron a la función programada, demostrando una actitud respetuosa, interés por la actividad cultural y adecuada disposición durante toda la jornada. Al finalizar, se desarrolló un breve espacio de retroalimentación en el que expresaron sus apreciaciones y aprendizajes, destacando la importancia del arte y la cultura como herramientas para el desarrollo personal, el fortalecimiento de la convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. La actividad culminó sin novedades, cumpliéndose los objetivos propuestos.	GESTOR DE CASO/VALENTINA ESCOBAR

			aprendizajes derivados de la experiencia.		

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *ACTA DE SALIDAS Y ACTIVIDADES Y LISTAS DE ASISTENCIA*

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

- Para el mes de JUNIO del 2026 y de acuerdo con el manual operativo del ICBF, se realizaron entregas de los siguientes elementos:
- Elementos de aseo e higiene: Se distribuirán paquetes de toallas higiénicas 500 unidades y protectores 450 unidades, jabón 45 unidades, jaboneras 48 unidades, cepillera 40 unidad, cepillo 50 unidad, desodorante 45 unidades
- Material escolar: Durante el mes de JUNIO se realizó la entrega a 47 beneficiarias, G.I.EC SIM 1320156611, A.D.R SIM 13856759, L.S.A.R SIM 135118443, H.B.G.L SIM 1764764671, O.J.V.V RUG N° 416 /2024, W.A.S.V SIM 13857085, A.D.V.B SIM 1764790259, J.P.G.T SIM 176155017709, A.P.F.P SIM 1764501726, K.J.B.C SIM 140129982, N.J.B.V SIM 13855871, A.G.B.A SIM 13857965, F.H.L SIM 13857999, M.T.R.H SIM 1764743687, L.V.C.S SIM 1764850878, F.Y.S.C SIM 13694791, M.P.J.F SIM 133144641, D.L.S.A SIM 13846843, E.S.H.C.SIM 1320158032, C.T.G.V SIM 13458145, S.M.V.C SIM 13856616, M.S.A.C SIM 1765069822, A.J.D.A SIM 14460663, S,A,C,F SIM 176155021048 S,M,P SIN SIM 13859488 , V,S,G,G SIM 1764843810, Y,M,A,M SIM 145114318, A.S.G.R SIM 145116827, I,K,G,R SIM 145116828, L.K.G.D RUG 388-2026, H.S.B.C SIM 14394070, I.G.L.G RUG 568-2026, A.S.T.C RUG 906-202. S.L.A.R SIM 13859487, K.M.R SIM 1320157844, S.G.G.C SIM 1764575443, K.T.G.P SIM 1764906808, D.I.M.G SIM 1765109587. E, M.E.C SIM 1765008163, T.M.P SIM 13858180, M.A.N.P SIM 1765119294, S.D.A.S SIM 1764917361, D.S.G.P SIM 1765072605, D.S.M.C RUG 786-2026, E.D.C SIM 137168992, M.X.S.F SIM 1765123396, M.J.C.B SIM 13859915
- los siguientes materiales para el desarrollo de las actividades pedagógicas: 60 esferos negros y de color , 55 lápices negros y rojos, 30 reglas, 130 cuadernos, 35 cartucheras, 35 borradores, 25 colores, 35 resaltadores, 65 ⅛ de cartulina, 50 fichas bibliográficas, 20 carpetas; 20 maletas, 4 unidades de pegante líquido, 5 unidades de pegante barra, 15 pliegos de papel periódico, 15 paquetes x10 unidades des de fomi se realizó la entrega de dotación correspondiente a uniforme de diario, sudadera institucional, zapatos de diario y tenis escolares a las siguientes beneficiarias: E.C.C.T. . Esta entrega se efectúa como parte de las acciones orientadas a fortalecer su proceso educativo, promoviendo la igualdad de condiciones, el sentido de pertenencia institucional y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las instituciones educativas a las que se encuentran vinculadas.
- Material lúdico-deportivo: Se dispone de 14 balones de futbol, 5 balones de voleibol, 4 balones de baloncesto, 2 pelotas plásticas, 30 unidades de juegos de mesa, malla de voleibol, saco de boxeo, conos, petos, hula hulas, guantes de boxeo y otros elementos para actividades recreativas y deportivas.
- Elementos personales dotación: La reposición de estos elementos se realizará de manera periódica, atendiendo al uso y las necesidades específicas de cada beneficiaria, conforme a lo establecido en el manual operativo del ICBF." Para dar dicho cumplimiento se hace entrega de dotación completa a las siguientes beneficiarias:
- dotación: H.S.B.C SIM 14394070 2- I.G.L.G SIM RUG 568-2026 3-S.M. P SIM 14018715
- 4-A.S.T.C SIM RUG 906-202 5- S.L.A.R SIM 13859487 6-K.M.R. RUG 842-2026- SIM
- 1320157844 7-A.B. L SIM 14393457 8-S.G.G.C SIM 1764575443 9-K.T.G. P SIM 1764906808
- 10- D.I.M.G SIM 1765109587 11-E.M.E.C SIM 1765008163 12-T.M. P SIM 13858180 13- M.A.N.P. SIM 1765119294 14- S.D.A.S.J SIM 1764917361 15-D.S.G. P RUG 786-2026 16- D.S.M.C RUG 786-2026

17.E.D.C.C SIM 137168992 18.M.X.S.F SIM 1765123396 19 M.J.C.B SIM 13859915 20- D.M.M.T SIM 1765060399

- Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Formato de la dotación entregada el cual se encuentra archivado en la carpeta de cada beneficiaria.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Surcos cuenta con 5 computadores,2 impresoras y 2 teléfonos inalámbricos, se hace mantenimiento correctivo y preventivo una vez al mes, en caso de surgir un inconveniente con algún equipo se hace requerimiento especial.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

2*. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio hubo 20 ingresos y 12 egresos La persona encargada de registrar la información en el SIM es la profesional de área de la Fundación Surcos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Registro plataforma SIM*

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

- La adquisición de dotación de artículos de aseo general, aseo para las NNAJ´s, papelería, material escolar y dotación de prendas de vestir se realiza mensualmente a los siguientes proveedores: Distribuidora Roco, Comercializadora Vitara, Estilos y Variedades Jessy, Yovanna Rincón.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Se anexa facturas*

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

- *En el mes de junio no se pidió ninguna autorización para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

COMPONENTE LEGAL:

5. *Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	33-40-101089019	0	31/12/2025	31/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		33-44-101271143	0	31/12/2025	31/07/2029

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Acta de inicio*

6. *Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio no se hizo ninguna modificación al contrato de aportes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No se anexa*

OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Se recibe memorando **No. 20263440000011265 1 de fecha 05 de mayo de 2026** por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Bogotá con la aprobación de la PIYC.

Actividades realizadas por el operador:

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
18/06/2026	Reconocimiento y resignificación emocional mediante la actividad psicopedagógica “Mi Maleta Emocional”.	Niñas y adolescentes de la Fundación Surcos.	Se implementó una actividad reflexiva y participativa de tipo psicopedagógico, desarrollada a través de la elaboración simbólica de una maleta emocional, utilizando materiales gráficos y espacios de expresión voluntaria que favorecieron el autoconocimiento, la identificación emocional y la socialización grupal.	Durante la jornada, las participantes realizaron un ejercicio de introspección orientado a identificar experiencias, emociones, pensamientos, fortalezas y aprendizajes que desean conservar en su proceso de vida, así como reconocer situaciones o emociones que generan malestar y que buscan transformar. Posteriormente, se promovió un espacio de socialización y reflexión grupal que fortaleció la expresión emocional, el reconocimiento de	Laura Chacón - Psicóloga

				recursos personales y la construcción de perspectivas orientadas al bienestar y al proyecto de vida. Esto se brindó para las siguientes beneficiarias: S.A.C.F SIM 176155021048, C.T.G.V SIM 13458145, L.K.G.D RUG 388-2026, V.S.G.G SIM 1764843810, Y.M.A.M SIM 145114318, D.S.M.S RUG 786-2026, M.X.S.F SIM 1765123396, E.D.C SIM 137168992, D.M.M.T SIM 1765060399, E.M.E.C SIM 1765008163, E.S.H.C SIM 13859023 y D.I.M. G SIM 1765109587.	
DEL 01 AL 30 DE JUNIO	Instrumento Proyecto de vida.	Niñas y adolescentes de la Fundación Surcos.	Desde el área de Psicología se estructuró una intervención psicoeducativa orientada al fortalecimiento del Proyecto de Vida de las niñas y adolescentes relacionadas, desarrollada durante un periodo de tres (3) meses para el grupo en seguimiento, y con aplicación inicial para el grupo de ingreso reciente. La metodología se fundamentó en un enfoque cognitivo-conductual con perspectiva evolutiva y enfoque de derechos, priorizando el autoconocimiento, la resignificación de experiencias personales y el fortalecimiento de la autonomía progresiva. En este sentido, se estableció como punto de partida la aplicación del instrumento	En el marco del proceso de fortalecimiento del Proyecto de Vida, se realizó la aplicación inicial de la herramienta psicosocial “Proyecto de Vida” a las beneficiarias A.S.T RUG 906-202, S.L.A. SIM 13859487 ,K.M.M SIM 1320157844 , A.B.L SIM 14393457, S.G.G SIM 1764575443 K.T.G. SIM 1764906808, D.I.M SIM 1765109587, E.M.E SIM 1765008163, T.M.P SIM 13858180, M.A.N SIM 1765119294 , S.D.A SIM 1764917361, D.S.G SIM 1765072605 D.S.M. RUG 786-2026 E.D.C SIM 137168992, M.X.S SIM 1765123396, M.J.C.B SIM 13859915 D.M.M. T SIM 1765060399 , Esta herramienta tiene como finalidad favorecer procesos de autoconocimiento, identificación de	Leidy Zapata Psicóloga

			“Proyecto de Vida”, el cual permitió identificar la línea base en relación con metas personales, expectativas académicas y ocupacionales, percepción de sí mismas, redes de apoyo y factores de riesgo o protección. A partir de dicha valoración, se diseñaron estrategias ajustadas a las necesidades individuales y grupales identificadas. Asimismo, la intervención integró técnicas psicoeducativas, reflexivas y de orientación vocacional tales como línea de vida, árbol de metas, rueda de la vida, ejercicios de visualización guiada, escritura reflexiva y estrategias básicas de reestructuración cognitiva. Estas herramientas facilitaron procesos de introspección, fortalecimiento de autoestima y estructuración de objetivos realistas y alcanzables, garantizando un abordaje integral y progresivo. Finalmente, se estableció la aplicación del instrumento en dos momentos evaluativos (inicio y tres meses), con el propósito de realizar seguimiento continuo, medir avances y ajustar las intervenciones de acuerdo con la evolución observada en cada beneficiaria.	fortalezas, reconocimiento de recursos personales, proyección académica, ocupacional y construcción de metas a corto, mediano y largo plazo. Su aplicación permite explorar aspectos relacionados con la percepción de sí mismas, expectativas futuras, motivaciones, intereses y factores que pueden influir positiva o negativamente en la consolidación de su proyecto vital. A través de actividades reflexivas y ejercicios guiados, se estableció una línea base diagnóstica frente al nivel de claridad en metas personales, proyección académica y percepción de capacidades individuales, información que orientará el proceso de acompañamiento e intervención psicosocial durante los siguientes cortes de seguimiento. De igual manera, durante el periodo correspondiente al seguimiento de los tres (3) meses, se realizó intervención y aplicación de la herramienta “Proyecto de Vida” a la beneficiaria L.V.C.S SIM 1764850878, M.P.J.F SIM 133144641, V.E.T.S SIM 1764992015 con el objetivo de evaluar avances relacionados con la estructuración de metas, fortalecimiento del sentido de propósito, reconocimiento de capacidades personales y resignificación de experiencias significativas. La herramienta fue	

				utilizada mediante encuentros grupales psicoeducativos y espacios individuales de acompañamiento psicológico, en los cuales se abordaron aspectos asociados a autoestima, autoeficacia, motivación al logro y manejo de creencias limitantes o dificultades emocionales que pudieran interferir en la construcción de su proyecto vital. A partir del seguimiento realizado, se evidencian avances progresivos en la consolidación de metas realistas y en el fortalecimiento de recursos personales para la proyección de su futuro. Asimismo, se desarrolló el seguimiento correspondiente a los seis (6) meses mediante la herramienta “Mis Avances”, aplicada a las beneficiarias K.J.B.C SIM 140129982 Este instrumento complementario del proceso de Proyecto de Vida tiene como finalidad evaluar los progresos alcanzados en relación con las metas inicialmente planteadas, los cambios en la percepción de sí mismas y el fortalecimiento de habilidades personales, emocionales y sociales. La herramienta permite identificar avances significativos, dificultades persistentes y ajustes necesarios en el acompañamiento	

				psicosocial, favoreciendo procesos de autoevaluación y reconocimiento de logros alcanzados durante el proceso de atención. A través de su aplicación, se evidencian avances relacionados con un mayor reconocimiento de capacidades personales, fortalecimiento del sentido de propósito, establecimiento de metas más realistas y aumento de la motivación hacia la construcción de un proyecto de vida funcional y coherente con sus expectativas y posibilidades individuales.	

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
16/06/2026	SEMILLERO DEL CUIDADO DE MI CUERPO	NIÑAS Y ADOLESCENTES fundación surcos	La actividad se desarrolla mediante un espacio de acogida en el que se explica de forma clara y adaptada a la edad el objetivo del ejercicio, promoviendo el autocuidado, el respeto por el cuerpo y el reconocimiento de límites personales en un ambiente seguro y de confianza. Posteriormente, las participantes realizan una actividad gráfica o escrita sobre cómo cuidan su cuerpo, identificando acciones de autocuidado,	Durante el desarrollo de la actividad, las niñas y adolescentes participaron en la elaboración de un dibujo o escrito en el que representaron la forma en que cuidan su cuerpo, identificando acciones de autocuidado como la higiene, el respeto por su intimidad, el establecimiento de límites y la protección de su espacio personal. El equipo profesional realizó acompañamiento permanente,	Lorena Ospina Ramirez trabajadora social

			mientras el profesional acompaña el proceso con preguntas orientadoras que fortalecen la reflexión sobre límites y situaciones inadecuadas. Finalmente, se realiza una socialización voluntaria, se refuerzan mensajes de autocuidado y búsqueda de apoyo en adultos de confianza, cerrando con un espacio de validación emocional del proceso.	favoreciendo la reflexión mediante preguntas orientadoras que permitieron fortalecer el reconocimiento de partes privadas del cuerpo, situaciones que generan incomodidad y la importancia de expresar el "no" de manera asertiva. Asimismo, se promovió un ambiente de respeto y escucha activa, facilitando la expresión libre de las participantes y el fortalecimiento de habilidades de autocuidado y protección personal.	
4 DE JUNIO DEL 2026	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑAS Y ADOLESCENTES fundación surcos	Desde el área de Trabajo Social se desarrolló un taller sobre derechos sexuales y reproductivos dirigido a niñas y adolescentes, utilizando una metodología participativa y pedagógica. A través de actividades reflexivas, diálogo guiado y socialización de conceptos, se promovió el reconocimiento de sus derechos, el autocuidado y la toma de decisiones informadas sobre su salud y bienestar. .	Durante la jornada se abordaron temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía corporal, la prevención de violencias basadas en género y el acceso a información segura y confiable. Las participantes mostraron interés y participación activa, expresando sus inquietudes y fortaleciendo conocimientos que contribuyen a la protección de sus derechos y al desarrollo de relaciones saludables.	Paula Rodríguez Hernández- Trabajadora social

PEDAGOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	Acciones de Garantía del Derecho a la Educación.	Beneficiarias fundación surcos	Durante el mes de JUNIO, se dio continuidad al proceso de matrículas se desarrolló mediante acompañamiento presencial y gestión administrativa directa, lo que permitió la verificación detallada de la información académica y personal de las beneficiarias, así como la orientación individual frente a los requisitos institucionales. Asimismo, se realizó el diligenciamiento adecuado de los registros en los sistemas correspondientes, garantizando un procedimiento organizado, transparente y acorde con los lineamientos establecidos por las instituciones educativas.	Durante el mes de junio se dio continuidad al proceso de garantía del derecho a la educación de las beneficiarias, logrando la formalización de matrículas en el Colegio Panamericano, en donde se consolidó la vinculación de las beneficiarias. Y.M.A.M SIM 145114318, S.A.C.F SIM 176155021048, A.J.D.A SIM 14460663, S.M.V.C SIM 13856616, A.S.G.R (SIM 145116827), I.K.G.R (SIM 145116828), L.K.G.D (RUG 388-2026). Adicionalmente, se fortaleció el componente de formación complementaria mediante la vinculación al SENA en modalidad virtual de la beneficiaria H.S.B.C. (SIM 14394070) se encuentra vinculada al curso de Ingles nivel 1, mientras que la beneficiaria L.S.A.R (SIM 14393457) Finalizo en el curso de Bisuteria con técnica de ensartado. Estas acciones reflejan avances significativos en el fortalecimiento de sus competencias académicas y ocupacionales, favoreciendo la permanencia educativa, el desarrollo de habilidades para la vida y la proyección de sus proyectos personales. Asimismo, evidencian el compromiso	Leidy Zapata Profesional de área/Psicóloga

				institucional con la inclusión, el acompañamiento y el seguimiento integral de las beneficiarias en sus procesos formativos.	
EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	TALLERES MENSUALES CON LAS NNA DE LA FUNDACION SURCOS	NIÑAS Y ADOLESCENTES-FUNDACIÓN SURCOS	Durante el mes de JUNIO, desde el área de Formadoras de Vida y en cumplimiento del PIYC, se realizaron cuatro talleres dirigidos a las niñas, niños y adolescentes (NNA) de la Fundación, abordando las temáticas de Código Ético, Pacto de Convivencia, HABLEMOS RESOLVIENDO Y JUNTOS SOMOS MAS . Estos espacios formativos tuvieron como propósito fortalecer la interiorización de normas, valores y hábitos que favorecen la sana convivencia, el cuidado de los espacios comunes y el respeto por sí mismos y por los demás, promoviendo conductas acordes al contexto institucional y al desarrollo integral de las NNA.	A partir de los talleres implementados, se observó una participación constante y un alto nivel de interés por parte de las niñas, niños y adolescentes (NNA), junto con una mayor apropiación de las normas institucionales y su importancia para la convivencia diaria. Se evidenciaron progresos en la comprensión y cumplimiento del código ético y del pacto de convivencia, así como mejoras en los hábitos de higiene personal y en el cuidado de los espacios comunes. Asimismo, se percibieron actitudes más respetuosas en la relación con sus pares y con los adultos. En conjunto, estos logros reflejan un impacto positivo en la dinámica grupal, el fortalecimiento de valores y la consolidación de conductas que favorecen un entorno institucional más armónico.	TALLERES ÁREA FORMADORAS DE VIDA
25 DE JUNIO DE 2026	Taller: Aprendamos Juntos Construyendo en Familia	Familia - red vinculada via Digital	En el marco de la estrategia “Aprendamos Juntos”, se desarrolló el taller denominado “Aprendamos Juntos: Fortaleciendo el Acompañamiento Educativo de Nuestras Niñas y Adolescentes”, dirigido a padres,	Durante la fase inicial, se realizó la bienvenida a los participantes, la presentación de los objetivos del encuentro y una actividad de sensibilización orientada a reflexionar sobre el significado del acompañamiento	Leidy Zapata Profesional de área

			madres y cuidadores de las beneficiarias vinculadas a la Fundación Surcos, en donde se maneja un enfoque STEAM para promover el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje significativo. La actividad se desarrolló bajo una metodología participativa, reflexiva y experiencial, orientada a fortalecer la participación activa de las familias en los procesos educativos de las niñas y adolescentes. A través de espacios de diálogo, análisis de experiencias y reflexión guiada, se promovió el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los cuidadores en el fortalecimiento de la motivación académica, la permanencia escolar, el desarrollo de habilidades para el aprendizaje y la construcción de proyectos de vida. Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para favorecer el acompañamiento pedagógico desde el hogar, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia, institución educativa y Fundación en el proceso formativo de las beneficiarias.	familiar en la educación. Mediante preguntas orientadoras, los asistentes compartieron experiencias relacionadas con personas significativas que influyen positivamente en su proceso educativo, permitiendo reconocer la importancia del apoyo emocional, la motivación y el acompañamiento constante en el desarrollo de las niñas y adolescentes. En la fase central, se abordaron los principales aspectos relacionados con el fortalecimiento del acompañamiento educativo desde el entorno familiar. Se socializaron estrategias enfocadas en el interés por los aprendizajes de las beneficiarias, el reconocimiento de sus esfuerzos y avances, el establecimiento de rutinas de estudio, la promoción de hábitos saludables, la comunicación asertiva y el acompañamiento emocional frente a las dificultades académicas. Igualmente, se resaltó la importancia del trabajo articulado entre la familia, la institución educativa y la Fundación, destacando la corresponsabilidad de todos los actores involucrados en la garantía del derecho a la educación y el desarrollo integral de las beneficiarias. Durante este espacio	

				se generó la participación activa de los asistentes mediante intervenciones y reflexiones relacionadas con los retos y oportunidades que enfrentan en el acompañamiento de sus hijas. Finalmente, en la fase de cierre, los participantes establecieron compromisos orientados a fortalecer el acompañamiento educativo de sus hijas y se realizó una reflexión final sobre la importancia del trabajo conjunto entre familia, institución educativa y Fundación para favorecer el desarrollo integral de las beneficiarias.	
06 Y 20 DE JUNIO.	Taller de elaboración de velas y tarjetas del día del padre.	Niñas y adolescentes Fundación surcos	La metodología de los dos talleres desarrollados en la Fundación Surcos se basó en un enfoque práctico, participativo y vivencial, en el cual las beneficiarias fueron reunidas en el aula de talleres y orientadas por la tallerista mediante la explicación clara de los objetivos, materiales y pasos a seguir en cada actividad. Este enfoque promovió la participación activa, la creatividad y la expresión emocional, favoreciendo espacios de aprendizaje significativo a partir de la experiencia directa y el acompañamiento constante durante el proceso.	En el primer taller, orientado a la elaboración de tarjetas para los padres, se dispusieron materiales como hojas, colores, marcadores, tijeras y pegante, guiando a las participantes en la creación de una tarjeta emotiva para expresar sentimientos de afecto, amor y reconocimiento hacia sus progenitores, fortaleciendo el vínculo afectivo, la autoestima y las habilidades comunicativas. En el segundo taller, enfocado en la elaboración de velas, se explicó el uso adecuado de materiales como parafina o cera de palma, esencias, termómetro, balanza y moldes, realizando una orientación paso a paso	SONIA PILAR GALAN Instructor de taller

				sobre el proceso de selección de fragancias, colores y técnicas de moldeado, con el fin de fortalecer habilidades manuales y coordinación motora; en ambas actividades se evidenció compromiso, seguimiento de instrucciones, aprendizaje práctico y disfrute del proceso.	

NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
10/06/26	Uso de elementos de protección personal (EPP)	Talento humano servicio de alimentos	Dialogo participativo basado en las prácticas y conocimientos previos del talento humano del servicio de alimentos frente a las buenas prácticas de manufactura (BPM) y su importancia en el control y calidad de los alimentos, se socializa infografía sobre el uso de los elementos de protección personal con los aspectos relevantes que debe tener el manipulador de alimentos en todo momento. Finalmente se muestra video sobre las BPM y se realiza evaluación de conocimientos sobre el tema.	Se da inicio al taller con la presentación dando a conocer la razón por la cual se realiza el taller. Se indaga al personal sobre conocimientos previos acerca de los elementos de protección que se deben utilizar dentro del servicio de alimentación. Se muestra a los trabajadores infografía con los elementos de protección personal que deben usar en el servicio de alimentación. Finalmente, se realiza actividad didáctica para afianzar conocimientos y evaluar lo aprendido en la sesión.	Paola Ramírez Nutricionista
21/06/26	Tema: Nutrición: Hábitos	Niñas y adolescentes	Se muestra infografía con los hábitos de vida saludable y se explica uno por uno con el fin	Se da inicio al taller con la presentación de la profesional de nutrición y de la razón del por	Paola Ramírez Nutricionista

	saludables ¿cuáles son?		de que se apropien de cada uno de ellos.	qué se hace la capacitación. Se organiza a las niñas en salón de TV donde se muestra infografía con los hábitos de vida saludable; posteriormente se realiza mesa redonda donde se aclaran dudas y se comparten experiencias de cada una de las niñas	
06/06//2026	Promoción de la salud mental y fortalecimiento del bienestar emocional en niñas y adolescentes. .	Beneficiarias	La intervención educativa se desarrollará mediante una metodología participativa, reflexiva y vivencial propia de la educación para la salud. Desde el enfoque de enfermería, se promoverá la participación activa de las adolescentes mediante actividades orientadas al reconocimiento emocional, el fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo de habilidades para la vida. Durante el desarrollo del taller, la profesional de enfermería actuará como facilitadora del aprendizaje, brindando información basada en la promoción de la salud mental, fomentando el autocuidado emocional y fortaleciendo capacidades que permitan afrontar de manera saludable las situaciones propias de la adolescencia.	El taller iniciará con la dinámica rompehielos “La Telaraña de las Emociones” para fomentar la confianza y la participación. Luego se explicará el concepto de emoción y se presentarán las emociones básicas, resaltando su importancia en la vida cotidiana. Posteriormente, las participantes identificarán situaciones que les generan distintas emociones y reflexionarán sobre formas saludables de expresarlas. También realizarán un ejercicio de autoestima para reconocer sus cualidades y fortalezas personales. A continuación, se trabajará la comunicación emocional mediante el uso de frases asertivas para expresar sentimientos y necesidades. Finalmente, se desarrollará una actividad de escucha activa y empatía, cerrando con una reflexión grupal sobre la importancia de la salud	Auxiliar de enfermería PAOLA ANDREA ECHEVERRY

				emocional en la adolescencia.	
13/06/2026	Promoción de la salud mental y prevención de conflictos emocionales y sociales.	Beneficiarias	Se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial que favorezca el aprendizaje a través de la interacción grupal. La enfermera orientará actividades enfocadas en el fortalecimiento de habilidades para la comunicación asertiva, la empatía y el respeto por las emociones propias y ajenas, elementos fundamentales para la promoción de la salud mental.	Inicialmente se abordará la importancia de los sentimientos y su relación con el bienestar emocional. Posteriormente se explicará cómo la expresión adecuada de las emociones contribuye a prevenir situaciones de estrés, conflictos interpersonales y afectaciones en la salud mental. Mediante ejercicios prácticos y situaciones simuladas, las participantes aprenderán técnicas de comunicación asertiva que faciliten la expresión de necesidades, opiniones y emociones de manera respetuosa. También se trabajará la empatía como habilidad fundamental para fortalecer relaciones saludables y prevenir situaciones de violencia o discriminación. Finalmente se realizará una reflexión grupal sobre la importancia de expresar los sentimientos y buscar apoyo cuando existan dificultades emocionales.	Auxiliar de enfermeria PAOLA ANDREA ECHEVERY

16/05/2026	Pequeños hábitos, grandes cambios .	Beneficiaria	Se utilizará una metodología dinámica basada en actividades grupales, juegos educativos, explicaciones sencillas y reflexiones personales. Las participantes podrán compartir experiencias y construir conocimientos a partir de situaciones cotidianas.	Los hábitos de limpieza son acciones y rutinas diarias que realizamos para mantener limpio nuestro cuerpo, la ropa y los espacios donde vivimos, contribuyendo al cuidado de la salud y al bienestar personal. Estos hábitos se aprenden desde la niñez y deben fortalecerse durante la adolescencia, ya que en esta etapa el cuerpo experimenta cambios físicos y emocionales que requieren mayor atención y cuidado. Mantener buenos hábitos de limpieza permite prevenir enfermedades, infecciones, malos olores y problemas de salud, además de favorecer la convivencia con otras personas y fortalecer la autoestima y la seguridad personal. Entre los hábitos saludables más importantes se encuentran bañarse diariamente, cepillarse los dientes después de cada comida para cuidar la salud bucal, lavarse las manos frecuentemente antes de comer y después de ir al baño, mantener limpio el cabello y usar ropa limpia todos los días. También es importante cuidar las uñas, mantener limpios los espacios personales y evitar compartir objetos de uso personal como peines, toallas o cepillos dentales. Además del cuidado físico, existen hábitos que también fortalecen el bienestar integral, como dormir	Auxiliar de enfermeria PAOLA ANDREA ECHEVERY

				adecuadamente, tomar suficiente agua, mantener una alimentación balanceada y realizar actividad física. Todos estos cuidados ayudan a mantener un cuerpo sano, mejorar el estado de ánimo y promover una vida saludable y equilibrada.	
20/06/2026	Promoción de la salud mental y prevención de alteraciones emocionales asociadas al estrés.	Beneficiaria	La actividad educativa se desarrollará bajo los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución debido a la presencia de casos de varicela. Antes del inicio se realizará higiene de manos y verificación del uso adecuado del tapabocas. La metodología será participativa y reflexiva, basada en la educación para la salud y la promoción del autocuidado. La enfermera orientará actividades individuales y grupales enfocadas en la identificación de factores estresantes y el fortalecimiento de estrategias para el manejo saludable del estrés, garantizando un ambiente seguro y respetuoso.	El taller iniciará con la dinámica “La Mochila de las Preocupaciones” para identificar situaciones que generan estrés. Posteriormente, se explicará el concepto de estrés, sus manifestaciones y efectos en la salud. Luego, se promoverá la reflexión sobre factores estresantes en la adolescencia y se enseñarán estrategias saludables de afrontamiento, como la organización del tiempo, el descanso y la actividad física. Finalmente, se realizará un ejercicio de respiración y relajación, reforzando la importancia del autocuidado para la salud física y emocional.	Auxiliar de enfermeria PAOLA ANDREA ECHEVERY
30/05/2026	Conozco mis cambios y valoro quién soy		El taller se desarrollará a través de una metodología participativa, dinámica y reflexiva,	Las infecciones son enfermedades causadas por bacterias, virus u hongos que ingresan al cuerpo y pueden afectar diferentes partes del organismo, como la piel, la boca, el estómago o la zona íntima. Algunas	Auxiliar de enfermería PAOLA ANDREA ECHEVERY

			utilizando explicaciones claras, observación de imágenes, actividades grupales y espacios de diálogo que permitan fortalecer el aprendizaje de manera sencilla y significativa. Durante la jornada se promoverá un ambiente de respeto, confianza y participación activa, donde las niñas y adolescentes puedan expresar libremente sus dudas, opiniones y experiencias relacionadas con el tema abordado. Asimismo, se incentivará el aprendizaje mediante ejemplos cotidianos, dinámicas lúdicas y	infecciones pueden ser leves, pero otras pueden generar molestias importantes si no se previenen o reciben el tratamiento adecuado. Durante la niñez y la adolescencia es fundamental aprender hábitos de cuidado e higiene que ayuden a proteger la salud y prevenir enfermedades. La higiene personal cumple un papel muy importante en la prevención de infecciones, ya que ayuda a eliminar gérmenes y bacterias que pueden enfermarnos. Mantener el cuerpo limpio reduce el riesgo de infecciones en la piel, la boca y la zona íntima, además de proteger a las personas con quienes convivimos diariamente. Hábitos sencillos como bañarse todos los días, lavarse las manos correctamente con agua y jabón antes de comer y después de ir al baño, usar ropa limpia y mantener una adecuada higiene íntima ayudan a cuidar el bienestar físico y emocional. También es importante cambiar la ropa interior diariamente, mantener seca la zona íntima y evitar compartir objetos personales como toallas, peines o cepillos dentales. Durante la menstruación se recomienda cambiar frecuentemente las toallas higiénicas y mantener una correcta higiene para prevenir irritaciones o infecciones. Además, es necesario reconocer señales de alerta como	

			reflexiones orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la prevención y el bienestar integral.	picazón, ardor, mal olor, irritación o dolor, ya que pueden indicar algún problema de salud. En estos casos, se debe acudir a un adulto de confianza o a un profesional de salud para recibir orientación y atención adecuada.	
27/06/2026	Promoción de la salud mental y prevención de problemas emocionales asociados a la baja autoestima.	Beneficiaria	El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, educativa y reflexiva, orientada al fortalecimiento del autoconocimiento y la valoración personal. Desde el enfoque de enfermería, se promoverán actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades para la vida y al fortalecimiento de factores protectores de la salud mental. Todas las actividades se	El taller iniciará con la dinámica “La Corona de Mis Fortalezas” para reconocer cualidades y fortalecer la confianza personal. Posteriormente, se abordará el concepto de autoestima y su importancia para la salud emocional y el bienestar integral. Luego, las participantes identificarán habilidades, logros y aspectos positivos de sí mismas, promoviendo la aceptación y el autocuidado. Finalmente, se compartirán estrategias para fortalecer la autoestima y se realizará una reflexión sobre la importancia de valorarse y cuidar la salud.	Auxiliar de enfermería PAOLA ANDREA ECHEVERY

			realizarán bajo las medidas de bioseguridad establecidas para prevenir la propagación de la varicela dentro de la comunidad educativa.		

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

ACTA TALLER Y LISTADOS DE ASISTENCIA

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

27/06/2026	Promoción de la salud mental y prevención de problemas emocionales asociados a la baja autoestima.	Beneficiaria	El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, educativa y reflexiva, orientada al fortalecimiento del autoconocimiento y la valoración personal. Desde el enfoque de enfermería, se promoverán actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades para la vida y al fortalecimiento de factores protectores de la salud mental. Todas las actividades se realizarán bajo las medidas de bioseguridad establecidas para prevenir la propagación de la varicela dentro de la comunidad educativa.	El taller iniciará con la dinámica “La Corona de Mis Fortalezas” para reconocer cualidades y fortalecer la confianza personal. Posteriormente, se abordará el concepto de autoestima y su importancia para la salud emocional y el bienestar integral. Luego, las participantes identificarán habilidades, logros y aspectos positivos de sí mismas, promoviendo la aceptación y el autocuidado.	Auxiliar de enfermeria PAOLA ANDREA ECHEVERY

				Finalmente, se compartirán estrategias para fortalecer la autoestima y se realizará una reflexión sobre la importancia de valorarse y cuidar la salud.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *DOCUMENTO RADICADO DE NO USO DE AVVN*
- *TAMIZAJES INICIALES*
- *ACTAS DE CAPACITACIÓN BENEFICIARIAS Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS*
- *ACTA DE PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD*
- *DOCUMENTO DE MODIFICACIONES ALIMENTARIAS*
- *ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON RESPECTIVO RADICADO*
- *DOCUMENTOS DE METROLOGÍA*

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de JUNIO se realizó el diligenciamiento de los formatos del servicio de alimentación: limpieza y desinfección del servicio de alimentación, recibo de materia prima, verificación de BPM, lavado de manos, temperaturas de refrigeración y congelación. El día 10 de junio se realiza taller de uso e importancia de los elementos de protección personal con las manipuladoras de alimentos. Se realiza durante el mes diligenciamiento de kardex de alimentos y se diligenció formato de intercambios.

 - *FORMATOS DE PLAN DE SANEAMIENTO*
 - *KARDEX DILIGENCIADO*
 - *ACTA DE TALLER DE ESTANDARIZACIÓN DE RECETAS*
- *FORMATO DE INTERCAMBIO DE ALIMENTOS*

4. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador:

Durante el mes de junio de 2026 se realizó activación de ruta frente a situación asociada a conductas sexualizadas entre pares al interior de la modalidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos. Desde el equipo psicosocial se efectuó la intervención correspondiente, recolección de información, seguimiento institucional, activación de atención en salud mental y notificación a la autoridad administrativa y supervisión, dejando la respectiva trazabilidad del caso conforme a los lineamientos institucionales

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

CORREO, PLAN DE ACCIÓN Y SOPORTE PLAN DE ACCION DE PREVENCION

5. *Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador:

Durante el mes de junio se da cumplimiento al suministro de medicamentos conforme a las fórmulas médicas expedidas por la EAPB. La administración fue realizada por el auxiliar de enfermería, quien verificó previamente la rotulación, fecha de vencimiento y dosificación, garantizando un suministro seguro y acorde con las prescripciones médicas, en cumplimiento del protocolo institucional.

Cada procedimiento fue registrado oportunamente en los formatos de control y seguimiento, incluido el Kardex, asegurando la trazabilidad del proceso. Asimismo, en la fase de dispensación se verificó que los medicamentos fueran almacenados en condiciones adecuadas, preservando su calidad y efectividad.

En cuanto a la disposición final, los blísteres y envases vacíos fueron eliminados correctamente según el protocolo institucional de residuos farmacéuticos, depositándolos en el punto azul autorizado por Colsubsidio.

Finalmente, es importante resaltar que no se realizaron administraciones por vía intravenosa ni intramuscular, priorizando métodos no invasivos y seguros para las niñas, niños y adolescentes bajo medida de protección.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *KARDEX DE MEDICAMENTOS.*

6. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes,*

armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.

Actividades realizadas por el operador:

La Fundación implementa acciones de control orientadas a garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo entornos seguros y de cuidado permanente. En este marco, los medicamentos son almacenados en espacios adecuados, bajo llave y fuera del alcance de las beneficiarias, y su administración se realiza únicamente según las fórmulas médicas expedidas por la EAPB, previa verificación del personal autorizado y en cumplimiento de los protocolos institucionales.
Asimismo, la institución cuenta con lineamientos para la prevención y atención de conductas de riesgo, incluyendo aquellas relacionadas con autolesiones. Como parte de estas acciones, se aplican medidas de control y supervisión que limitan el acceso a objetos cortopunzantes, sustancias psicoactivas u otros elementos que puedan poner en riesgo la integridad de las beneficiarias.

Durante el mes de junio de 2026 se continuó fortaleciendo el seguimiento permanente a las beneficiarias identificadas con factores de riesgo, mediante acompañamiento interdisciplinario, observación continua y acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la salud mental, el cuidado emocional, la contención y la promoción de habilidades para la vida. De igual manera, se mantuvo vigilancia permanente en los diferentes espacios institucionales para garantizar ambientes seguros y protectores.

Adicionalmente, durante las últimas dos semanas del mes se reforzaron las medidas de vigilancia epidemiológica debido al brote de varicela presentado en la institución, realizando seguimiento a los casos identificados, monitoreo de síntomas, implementación de medidas de aislamiento preventivo y educación en salud sobre prácticas de higiene y prevención del contagio, con el fin de proteger la salud de toda la población atendida.

Estas medidas se encuentran integradas en los planes de atención individual y en la política institucional de prevención del daño, permitiendo identificar, prevenir y hacer seguimiento oportuno a los diferentes riesgos que puedan afectar el bienestar y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes bajo medida de protección.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *SOPORTE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y PROTOCOLO DE CUTTING.*

7. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

NOMBRE NNA	SIM	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
I.G.L. G	RUG 568-2026	01-06-2026	01-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.M.P	13859488	01-06-2026	01-06-2026	INICIAL	COMPLETA
A.S.T.C	RUG 906-202	02-06-2026	02-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.L.A.R	13859487	02-06-2026	02-06-2026	INICIAL	COMPLETA
K.M.R	RUG 1320157844	03-06-2026	03-06-2026	INICIAL	COMPLETA
A.B.L	14393457	04-06-2026	04-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.G.G.C	1764575443	04-06-2026	04-06-2026	INICIAL	COMPLETA
K.T.G.P	1764906808	04-06-2026	04-06-2026	INICIAL	COMPLETA
D.I.M.G	1765109587	05-06-2026	05-06-2026	INICIAL	COMPLETA
E.M.E.C	1765008163	10-06-2026	10-06-2026	INICIAL	COMPLETA
T.M.P	13858180	10-06-2026	10-06-2026	INICIAL	COMPLETA
M.A.N.P	1765119294	10-06-2026	10-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.D.A.S	1764917361	11-06-2026	11-06-2026	INICIAL	COMPLETA
D.S.G.P	1765072605	11-06-2026	11-06-2026	INICIAL	COMPLETA
D.S.M.C	RUG 786-2026	12-06-2026	12-06-2026	INICIAL	COMPLETA
D.D.C.	137168992	16-06-2026	16-06-2026	INICIAL	COMPLETA
M.X.S.F	1765123396	16-06-2026	16-06-2026	INICIAL	COMPLETA
M.J.C.B	13859915	17-06-2026	17-06-2026	INICIAL	COMPLETA
D.M.M.T	1765060399	18-06-2026	18-06-2026	INICIAL	COMPLETA
A.O.R	14190661	10-11-2025	23-06-2026	REPOSICION	PANTIS MEDIAS
N.J.B.V	13855871	13/01/2026	23/06/2026	REPOISICION	ZAPATOS MEDIAS
M.A.C.V	14392526	05/02/2026	23/06/2026	REPOSICION	PANTALON
S.J.C.P	1764807239	20/1/2026	23/06/2026	REPOSICION	MEDIAS PANTALON
I.G.L. G	RUG 568-2026	01-06-2026	01-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.M.P	13859488	01-06-2026	01-06-2026	INICIAL	COMPLETA
A.S.T.C	RUG 906-202	02-06-2026	02-06-2026	INICIAL	COMPLETA
S.L.A.R	13859487	02-06-2026	02-06-2026	INICIAL	COMPLETA
K.M.R	RUG 1320157844	03-06-2026	03-06-2026	INICIAL	COMPLETA
A.B.L	14393457	04-06-2026	04-06-2026	INICIAL	COMPLETA

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *FORMATO ENTREGA DOTACION Y FOTOGRAFIAS*

8. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador:

Se cuenta con el acta de ejecución del análisis de daño antijurídico, el cual fue debidamente radicado ante supervisión para la implementación de las actividades propuestas en la matriz de daño antijurídico correspondiente a JUNIO DE 2026, donde se realizan actividades de prevención con la red de apoyo de las niñas y adolescentes abordando temas puntuales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *RADICADO MATRIZ DAÑO ANTIJURUDICO*

9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*
Actividades realizadas por el operador:

FECHA EVENTO	TIPO DE EVENTO (DE ACUERDO CON LA GUIA ORIENTACIONES)	SIM NNA	ACTIVACIÓN DE RUTA (SALUD, SALUD MENTAL, POLICIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MANEJO INSTITUCIONAL)	FECHA DE NOTIFICACIÓN A AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SUPERVISIÓN
04/06/2026	**IDEACIÓN SUICIDA Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS**	**1764764671**	Manejo institucional y activación de atención en salud.	**04/06/2026**
05/06/2026	**VIOLENCIA SEXUAL**	13857085	Manejo institucional y activación de atención en salud.	**06/06/2026**
05/06/2026	**VIOLENCIA SEXUAL Y RIÑA**	146118740	Manejo institucional y activación de atención en salud.	06/06/2026
05/06/2026	**RIÑA**	2151310454	Manejo institucional y activación de atención en salud.	06/06/2026
09/06/2026	**IDEACIÓN SUICIDA**	13851581	Manejo institucional y activación de atención en salud.	09/06/2026

11/06/2026	**AGITACION PSICOMOTORA**	176506822	Manejo institucional y activación de atención en salud.	**11/06/2026**
12/06/2026	**CONDUCTAS AUTOLESIVAS**	1765069822	Manejo institucional y activación de atención en salud.	**12/06/2026**
16/06/2026	**RIÑA**	1765008163	Manejo institucional y activación de atención en salud.	**16/06/2026**

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *MATRIZ DE EVENTOS JUNIO 2026*

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10. *Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio, se cumple con el personal acorde con los lineamientos técnicos del ICBF tabla de talento humano, Las hojas de vida se encuentran organizadas por apartados: Aportes parafiscales (afiliaciones y pagos a Seguridad social), IAS como los antecedentes disciplinarios de procuraduría, medidas correctivas, policía y contraloría, contratos, comunicados, evaluación, Inducción y Selección.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Certificado y tabla de talento humano*

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio se hicieron arreglos locativos ludoteca retoque de pintura en paredes, ducha de cuarto retoque de pintura en paredes, comedor retoque de pintura en paredes, baño comerdor ajuste de tableta suelta cuartos menores, emboquillado en baldosas , en escaleras entrada principal adecuación de barandas en escaleras, entrada lavandería resane en pared marco de puerta, cuarto menores ajuste camarotes con soldadura, ludoteca cambio de luminaria larga, cuarto 3 cambio de luminaria redonda de techo, subida tercer piso adecuación de malla en baranda escaleras, canal de agua en la calle adecuación de rejilla y malla, baño segundo piso cambio de lámina rota en baño, cocina mantenimiento de platero de cocina.

 ,

- *Anexo de fotos*

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio no tuvimos ingresos a terceros

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No se anexa evidencia*

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se actúa con diligencia, transparencia y oportunidad frente a los requerimientos realizados por el ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se atienden de manera oportuna las observaciones, ajustes o requerimientos realizados por el ICBF frente al uso del sistema.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Aplicativo SIM*

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador:

- se cuenta con el banco de hojas de vida para la selección del cargo requerido

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Plataforma de evidencia*

16*. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador:

- las acciones del cuidado se alinean con las actividades del SG - SST de la fundación donde se abordaron temas relacionados con el equilibrio vida - trabajo, manejo del estrés, entre otros, los cuales se encuentran programas en el cronograma general de capacitaciones del área

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *cronograma general de capacitaciones del área*

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador:

- La fundación surcos no cuenta con bienes entregados por parte del ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Ninguna*

COMPONENTE LEGAL:

19. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	resolución No 3501
Fecha de Expedición	02 julio 2026
Tipo	Bienal
Capacidad instalada	65
Fecha de Vencimiento	Julio 2028
Observaciones	Ninguna

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Licencia de funcionamiento

20. *Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de salarios u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique).*

Actividades realizadas por el operador:

- La representante legal refiere mediante certificación que cumple con todas las obligaciones de carácter laboral con sus empleados

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

21. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador:

- Las evidencias se entregan de forma física o digital a el solicitante de ICBF que soporte la gestión realizada con las usuarias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Actas o correos que apliquen en el periodo en que se solicite.*

22. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador:

- La representante legal mediante certificación indica que realiza la verificación trimestral de antecedentes del talento humano que se encuentra a su cargo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

- La Fundación Surcos verificó y validó que el personal asignado a la ejecución del contrato cumple con los perfiles de educación, formación y/o experiencia establecidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO (ESPECIFICAR TEMA, AREA ENCARGADA)	DOCUMENTO SOPORTE
05/06/2026	capacitación de inducción, reinducción y funciones al cargo formadoras de vida	acta de capacitación y listado de asistencia
25/06/2026	capacitaciones códigos tratados dentro del restablecimiento de derechos	acta de capacitación y listado de asistencia

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- ACTA DE CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO Y LISTADO DE ASISTENCIA

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de JUNIO no se realiza encuesta de satisfacción de alimentos a las beneficiarias, la última fue realizada el mes de febrero y la próxima en el mes de agosto en el octavo mes de operación tal como está estipulado en el lineamiento.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

4. *Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de no tuvimos visita del ICBF. por tal motivo se gestiona sobre las acciones de mejora frente a los resultados de visitas del ICBF, entes de control o auditorías internas propias de ustedes

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Ninguna*

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el mes de **JUNIO** se dio apertura a la elaboración del periódico mural como una estrategia de participación activa de las niñas y adolescentes. Este espacio permitió visibilizar fechas significativas, conmemoraciones, cronogramas de talleres y diversas actividades relacionadas con su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, fortaleciendo así la información, el sentido de pertenencia y la apropiación de su proceso institucional; así mismo durante el mes de JUNIO se implementaron diversas estrategias de intervención orientadas al fortalecimiento de habilidades socio familiares, la convivencia y la participación de la red vincular dentro del proceso institucional por medio de las herramientas de participación. Para el mes de agosto se desarrolló la **Mesa de Conflictos dirigida a niñas y adolescentes**, como un espacio de orientación y reflexión encaminado al fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y construcción de relaciones basadas en el respeto y la sana convivencia. De igual manera, se llevara a cabo un **recorrido institucional con las familias**, permitiendo socializar aspectos relacionados con la dinámica de atención, instalaciones, procesos de acompañamiento y funcionamiento institucional; adicionalmente, se aplicó un **cuestionario de percepción y retroalimentación**, con el propósito de identificar apreciaciones, inquietudes y oportunidades de fortalecimiento frente al proceso de atención, favoreciendo acciones de mejora y promoviendo la corresponsabilidad familiar e institucional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *ACTA PERIODICO MURAL- HERRAMIENTA PARTICIPACION JUNIO*

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de JUNIO se realiza la inspección de equipos y el 24 de JUNIOdel 2026 se realizó la verificación intermedia de todos los equipos de la fundación, la próxima verificación se realiza en el mes de julio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *SOPORTE DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS*
- *SOPORTE DE VERIFICACIONES INTERMEDIAS*

7. *Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con una carpeta en físico con los documentos de metrología en donde se cuenta con listado de equipos y cada uno de sus soportes

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *LISTADO DE EQUIPOS*

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. *Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- Todos los colaboradores firmaron la certificación de cumplimiento con la seguridad y Confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato el cual reposa en cada una de las carpetas de cada colaborador.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

2. *Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- se firma documento de compromiso de confidencialidad el cual fue entregado al inicio del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- El documento fue entregado al supervisor del contrato una vez realizada la firma

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Documento de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la Fundación Surcos.

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el periodo en mención, no han ocurrido incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se verifica que los servicios, equipos y aplicaciones TIC empleadas durante la ejecución contractual cumplen con criterios de legalidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

6. *Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante el periodo en mención No se han presentado incidentes ni riesgos que afecten la seguridad de la información. Se realiza protocolo donde se informa el paso a paso para evitar cualquier riesgo de pérdida de la información.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Protocolo*

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron incidentes de seguridad de la información que afectaran la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realizo la designación del responsable y representante de seguridad y salud en el trabajo quien cumple con el perfil establecido en la resolución0 0312 de 2019 acta de asignación de responsable SG-SST William David Rodríguez Méndez con su respectiva licencia de seguridad y salud en el trabajo y curso de 50 horas y experiencia de 3 años en el cargo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se anexa matriz de riesgos y peligros según estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 del año 2019 y decreto 1072 del año 2015

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Matriz de riesgo*

3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador:

- El junio se realizó capacitación según cronograma de capacitación primeros auxilios psicológicos riesgo psicosocial

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Ninguna*

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio se dio elementos de protección a los colaboradores

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Acta de registro*

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con exámenes médicos ocupacionales de ingreso certificados por una ips en salud ocupacional, debidamente acreditada por la secretaria de salud.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO*

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Durante la ejecución del contrato se lleva a cabo el cumplimiento PESV

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Ninguno*

7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de junio no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Ninguna*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con plan de prevención y respuesta ante emergencia actualizado

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Plan de emergencia*

9. *Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- N/A

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *N/A*

10. *Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- N/A

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

11. *Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- N/A

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *N/A*

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador:

- En el mes de JUNIO, se realizó un control de desechos ordinarios los cuales se pesan a diario finalizando el día con el fin de mantener un promedio estable de residuos. En cuanto al manejo que se le da al ahorro de energía y agua se maneja cronograma para lavar sábanas, toallas, pijamas y zapatos. Se dispuso punto ecológico que cuenta con tres canecas con el nuevo código de colores para el reciclaje de todos los residuos generados en la fundación, así mismo, se dispuso de canecas para residuos ordinarios los cuales son recogidos por la empresa LOGISTICA AMBIENTAL S.A.S y reciclables en el servicio de alimentación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS*
- *CRONOGRAMA DE LAVANDERÍA*
- *FOTOGRAFÍA DE PUNTO ECOLÓGICO*

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Los productos usados dentro de la fundación son amigables con el medio ambiente, siendo reutilizados y utilizando el punto de reciclaje de papeles, cartones para realizar actividades lúdicas y material en la fundación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CARTELERAS HECHAS CON MATERIAL RECICLABLE*

3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador:

Se realiza fumigación y lavado de tanques el día 8 de junio de 2026, se adjunta certificado. El próximo a realizar queda para noviembre del 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES*

4. *Presentar las certificaciones de revisiones tecno mecánicas y de emisión de gases de los vehículos al servicio del ICBF, siguiendo los procedimientos adecuados estipulados en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- En la fundación no se utilizan combustibles para la prestación del servicio

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICACION*

5. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*
Actividades realizadas por el operador:

En el mes de junio, en la fundación no se generaron residuos especiales y /o peligrosos ya que el personal de salud no está autorizado a hacer procedimientos que impliquen la utilización de estos materiales, sin embargo, en el área de enfermería se dispone de una caneca roja para disponer elementos que han sido utilizados para curaciones como gasas, algodones, entre otros

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *FOTOGRAFÍA CANECA ROJA*

6. *Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Actividades realizadas por el operador:

- En la fundación no existe trampa de grasas debido a que no existe volumen suficiente de residuos generados, por tal motivo los residuos generados de aguas residuales se realizan por medio del alcantarillado.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICACIÓN*

7. *Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se realiza lavado de tanques el día 8 de junio de 2026.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES*

8. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador:

- Se cuenta con Plan de Saneamiento Básico (PSB) Vigente en donde se llevan a cabo los procedimientos relacionados con lavado y desinfección de manos. Se diligencian los formatos de limpieza y desinfección de superficies, paredes y pisos, además de equipos, utensilios y superficies acorde a lo dispuesto en el plan de saneamiento básico institucional. Se diligencian los formatos de control de temperaturas, de ingreso de alimentos y equipos de refrigeración y congelación de alimentos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO*
- *FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL MES DE FEBRERO*

9. *Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador:

- En la Fundación se implementa el modelo de planeación y sistema integrado de gestión SIGE abordando y dando cumplimiento a eje de calidad, eje ambiental, eje de seguridad y salud en el trabajo y al eje de seguridad de la información. Dando alcance a los objetivos y cumplimiento de políticas propuestas en el sistema de gestión ambiental de la Fundación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL*

FIRMAS



REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **ANGELICA OSPINA CASTRO**

REPRESENTANTE LEGAL

CC 45525248 DE CARTAGENA



COORDINADORA DE LA MODALIDAD

NOMBRE: **GINA RODRIGEZ VALERO**

Directora sede B